

COMUNICADO

ESMA ha decidido no renovar su decisión de exigir a los inversores que notifiquen las posiciones cortas netas del 0,1% y superiores

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), el regulador de los mercados de valores de la UE, ha decidido no renovar su decisión de exigir a los inversores con posiciones cortas netas en acciones negociadas en mercados regulados de la Unión Europea (UE) que notifiquen a la autoridad nacional competente si su posición alcanza, supera o se sitúa por debajo del 0,1% del capital social. La decisión, que se adoptó el 16 de marzo de 2020, expira el 19 de marzo de 2021.

ESMA considera que las circunstancias actuales de los mercados financieros se alejan de la situación de emergencia requerida por el Reglamento sobre las ventas en corto para mantener esta medida, ya que las previsiones del PIB muestran un moderado optimismo para la recuperación, una reducción de la volatilidad y los principales índices bursátiles de la UE se acercan a los niveles previos a la pandemia.

El nivel general de las posiciones cortas netas está disminuyendo en toda la UE, lo que reduce el riesgo de que las presiones de venta puedan iniciar o exacerbar posibles desarrollos negativos relacionados con la evolución de la pandemia.

La [última decisión de renovación](#) expira el 19 de marzo de 2021. Por lo tanto, el último reporte en el que se aplica el umbral inferior del 0,1% será el viernes, 19 de marzo de 2021, y deberá notificarse a las autoridades nacionales competentes antes de las 15:30 horas del lunes 22 de marzo de 2021.

A partir del 20 de marzo de 2021 y en adelante, los inversores de posiciones cortas deberán comunicar solo si alcanzan o superan nuevamente el umbral del 0,2%, mientras que cualquier posición corta neta previa entre 0,1% y 0,2% no tendrá que ser informada.

La Autoridad de Vigilancia del Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA), en cooperación con ESMA, también ha [decidido](#) no renovar su medida actual aplicable a los mercados de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo acogidos al acuerdo, por lo que también expirará el 19 de marzo de 2021.



La decisión de requerir a los titulares de posiciones cortas netas que comuniquen posiciones de 0,1% o superiores se adoptó por primera vez el 16 de marzo de 2020 y se renovó en [junio de 2020](#), [septiembre de 2020](#) y [diciembre de 2020](#).

ESMA, en coordinación con los supervisores nacionales, continúa supervisando la evolución de los mercados financieros como resultado de la situación creada por el COVID-19 y está preparada para ejercer sus competencias de cara a garantizar el funcionamiento ordenado de los mercados, la estabilidad financiera y la protección de los inversores.

Puede consultar este comunicado en la [web de ESMA](#).